

# Auxiliar de conversación

Por Carmen Perona.

**¿Qué funciones tiene un auxiliar de conversación?**

**M.S.L.(Ciudad Real)**

De acuerdo con los Convenios Internacionales vigentes y según las instrucciones de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección la misión de Auxiliar de Conversación consiste en: asistir al profesor titular español de lenguas modernas en clases prácticas de conversación.

El tiempo asignado al auxiliar de conversación será de doce horas semanales, recomendándose que sus períodos lectivos se impartan durante tres o cuatro días por semana de manera compacta. El Auxiliar de Conversación es un estudiante universitario de últimos cursos, al que no le incumben las responsabilidades del profesor titular, por lo que no podrá impartir docencia en solitario y siempre deberá estar acompañado por el profesor titular, extremo éste que es objeto de seguimiento por los Servicios de Inspección. También es competencia suya el participar en el entrenamiento lingüístico de los alumnos; así como colaborar con el profesorado del Centro que le acoge.

En lo relativo a vacaciones y servicios, el Auxiliar tendrá las vacaciones escolares fijadas cada año (Verano, Semana Santa y Navidad).

Percibirá una beca mensual de 90.000 ptas.